30/09/2015

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Nacionalización española de sefardíes

Carles Basteiro-Bertolí. Abogado y Auditor legal IP&IT

Alfons Aragoneses. Profesor lector de Historia del Derecho de la Universitat Pompeu Fabra

En este artículo se explican algunas de las claves históricas, la dimensión política actual y los aspectos técnico-jurídicos de una ley que ahora comienza su camino.

1860-1924: entre el filosefardismo y el oportunismo político

El Estado español, pese a definirse como católico y no tolerar otras religiones, llevó a cabo desde finales del siglo XIX una política de naturalizaciones. Intereses económicos y estratégicos motivaron esta política: en base al viejo prejuicio antisemita que ve en el judío a un comerciante rico, cosmopolita e influyente, capaz de atraer inversiones y de moverse en ciudades extranjeras. Como mostró recientemente Maite Ojeda, a partir de los años 1860, el Estado encontramos casos de naturalizaciones de familias de sefardíes de Marruecos. Esta política busca aliados de España en su aventura colonial en Marruecos .
Durante la Res ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |